

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/011/2020/SC
“SERVICIO TÉCNICO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL
INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”**

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **10 de marzo del 2020**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, un representante de la contraloría del estado, así como un integrante del Comité de Adquisiciones, fallo de la licitación pública local **LPL/011/2020/SC “SERVICIO TÉCNICO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”**.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **06 de febrero del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	06 DE FEBRERO DEL 2020
JUNTA ACLARATORIA	10 DE FEBRERO DEL 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	11 DE FEBRERO DEL 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	28 DE FEBRERO DEL 2020

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (DOS)** licitantes siendo los siguientes:
 1. **Daniel Vladimir Orozco**
 2. **Sayuri Sánchez Rodríguez**
4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **1 (un)** licitante y obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio siendo el siguiente licitante el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

1. **Daniel Vladimir Orozco**

5. Los representantes del comité de adquisiciones y la contraloría procedieron al análisis técnico-económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se



Integro de las propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante Daniel Vladimir Orozco por un monto total de **\$102,080.00 I.V.A. incluido.**

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **Daniel Vladimir Orozco**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el área requiriente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una **vigencia de marzo al 31 de diciembre 2020**, por un monto total de **\$102,080.00 I.V.A. incluido.** Como se desprende de su propuesta económica.

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

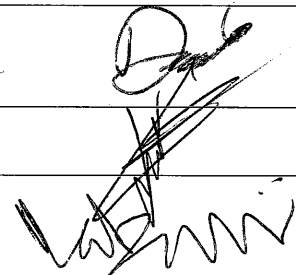
TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

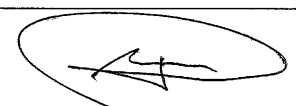
Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Por el Instituto Cultural Cabañas

Nombre	Firma
Lic. Denisse González Gazcón Directora administrativa y titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Laura Georgina Bordes Muller Representante del área requiriente	

Por la Contraloría del Estado

Nombre	Firma
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día **10 de marzo del 2020**, relativa a la licitación pública local **LPL/011/2020/SC "SERVICIO TÉCNICO DE MEDIACIÓN Y RECORRIDOS PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"**.